

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 122

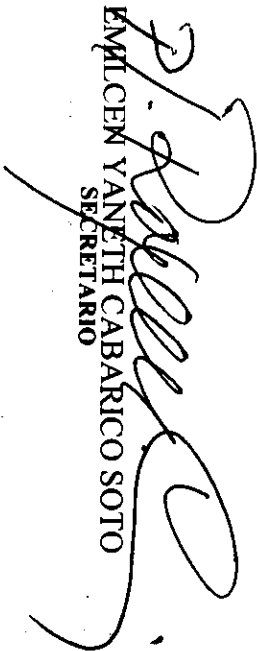
Fecha: 19 DE JULIO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA ELENA PEÑA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA POR PORVENIR S.A.. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LAHORA DE LAS 8:30 A.M. DEL DIA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. Retiro de la demanda se acepta el retiro de la demanda, sin condena en costas. ARCHIVASE	18/07/2023	1
2020 00203						
54001 31 05 001	Ordinario	NEPOMUCENO RAMIREZ RODRIGUEZ	A.R.L. POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Rechaza la Demanda auto datado 01 de marzo del 2023, se rechaza la demanda por carecer de subsanacion. Archivase	18/07/2023	1
2022 00237	Ordinario	SANDRA PATRICIA UREÑA	ORGANIZACION LA ESPERANZA	Auto Rechaza la Demanda Por extemporanea la subsanacion se rechaza. se ordena su archivo	18/07/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA CRISTINA FRANCO ROJAS	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LIBERTADORES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO A NOMBRE DE LA DEMANDADA. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3 P.M. DEL DIA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.	18/07/2023	1
2022 00346						
54001 31 05 001	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO - RODRIGUEZ BARRERA	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO A NOMBRE DE LA DEMANDADA. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3 P.M. DEL DIA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.	18/07/2023	1
2023 00050						
54001 31 05 001	Ordinario	BENJAMIN NUÑEZ MEINHARDT	ACTISALUD	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITTE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	18/07/2023	1
2023 00135						
54001 31 05 001	Ordinario	MIRELLA ROJAS QUINTERO	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Previo a resolver sobre la admision a la presente demanda, se hace necesario requerir el link de acceso al exp rad 2023-73 del Juzgado Municipal Segundo de Pequeñas Causas Laborales. OFICIESE	18/07/2023	1
2023 00144						

ESTADO No. 122		Fecha: 19 DE JULIO DE 2023			Página: 2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE JULIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO